

MARTES, 13 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 7

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2015-80 *Apertura del periodo de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del cuarto trimestre de 2014.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 22 de diciembre de 2014 y correspondiente al padrón del 4º trimestre de 2014, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 22 de diciembre de 2014 a 17 de febrero de 2015. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano en Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 23 de diciembre de 2014.

El alcalde

José Manuel Martínez Penagos.

2015/80

CVE-2015-80